

San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 3295 - 2024**

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente Dr. Eduardo Federico BONILLA, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Federico BONILLA, fue designado por Concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N°.N° 0394 / 2019 a partir del 03/04/2019 y hasta el 02/04/2024;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0038-2023 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 31-05-2024)

**R E S U E L V E:**

Art.1°)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación del Dr. Eduardo Federico BONILLA, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, con los señores profesores que a



continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N°.1261-999 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

TITULARES:

- Prof. Sergio Enrique PASTERIS- Prof. Titular - Cát. Biología - UNT
- Prof. Martín Eduardo ARGAÑARAZ – Prof. Adjunto - Cát. Biología Celular y Molecular - UNT
- Prof. Sandra Giunta Prof. Adjunta- cátedra de Biología - UNJu)

SUPLENTES:

- Prof. María Claudia OTERO - Prof. Asociada - Cát. Biología - UNT
- Prof. María Cristina ESTÉVEZ - Prof. Adjunta- Cát. Biología Celular - UNT
- Prof. Susana POPICH - Prof. Adjunta - Área Biología- Universidad Nacional de Chilecito

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente resolución.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7198 / 2024**

## Hoja de firmas